

## Último servicio a la democracia

SANTOS JULIÀ

La abdicación del rey Juan Carlos I cierra el mejor y más fructífero período de la Monarquía constitucional en España. El primer rey de la misma dinastía borbónica que juró marchar el primero por la senda constitucional, Fernando VII, resultó muy pronto un rey perjuro. Su hija acabó sus días en el trono cuando aún no había cumplido cuarenta años expulsada, como imposible señora, por sus propios partidarios. El nieto de Isabel, Alfonso XIII, salió entre coplas de las gentes echadas un buen día de abril a la calle, como resultado, por cierto, de unas elecciones municipales.

La duración del reinado de Juan Carlos I ha roto esa especie de maldición que ha llevado a España al primer lugar de la clasificación de reyes depuestos. La razón consiste en que, por vez primera en nuestra muy asendereada historia, la Monarquía se ha reconciliado definitivamente con la democracia, y no porque desde el origen Juan Carlos haya sido un rey demócrata sino porque la Constitución de 1978 relegó al olvido una constante de las constituciones españolas del siglo XIX: que el Rey era, con las Cortes, soberano.

Liquidada la soberanía regia, convertidos pues todos los españoles en único sujeto de soberanía, España entró en un proceso de construcción de un Estado democrático que procedió a una profunda distribución del poder territorial con el desarrollo de las autonomías regionales. Dicho de otro modo, entró en un proceso del que las crisis son como una segunda naturaleza: no hay ejemplos en que las democracias se hayan prolongado durante décadas sin experimentar crisis profundas, la española, por sus frágiles bases en una desdichada historia, no podía ser menos, como ya en 1981 se puso de manifiesto.

Pero es propio también de las democracias, y solo de ellas, encontrar soluciones para las crisis que de manera intermitente amenazan sus fundamentos. En esta capacidad de encontrar caminos de salida a sus crisis, las democracias gozan de

clara superioridad sobre las dictaduras o los estados totalitarios que, simplemente, se descomponen y acaban por hundirse. Por los recursos de que dispone, si no es asaltada desde el interior o desde el exterior por ejércitos rebeldes o conquistadores, las democracias acaban encontrando el camino para salir de sus crisis... hasta la siguiente.

Lo que sufrimos en España no es, como tanto se repite, el agotamiento de un supuesto "régimen" inventado en 1978. Lo que realmente sufrimos al menos desde hace una década, cuando se hizo evidente la necesidad de reformar la Constitución y las leyes que han dado origen al sistema de partidos, es la parálisis de los partidos políticos para abordar esa reforma. Pues

si, en efecto, la democracia es el único sistema de poder que sufre crisis en la misma medida en que es capaz de superarlas, también es cierto que por su propia naturaleza toda democracia exige reformar y renovar sus cimientos y sus prácticas si quiere enfrentar los nuevos retos que plantea el paso del tiempo y la aparición de nuevos problemas y nuevas generaciones.

No se ha procedido a esas reformas y ahora solo queda, al parecer, decretar la muerte del llamado régimen del 78. Pues no, lo que queda por hacer es que las instituciones construidas durante estos años y

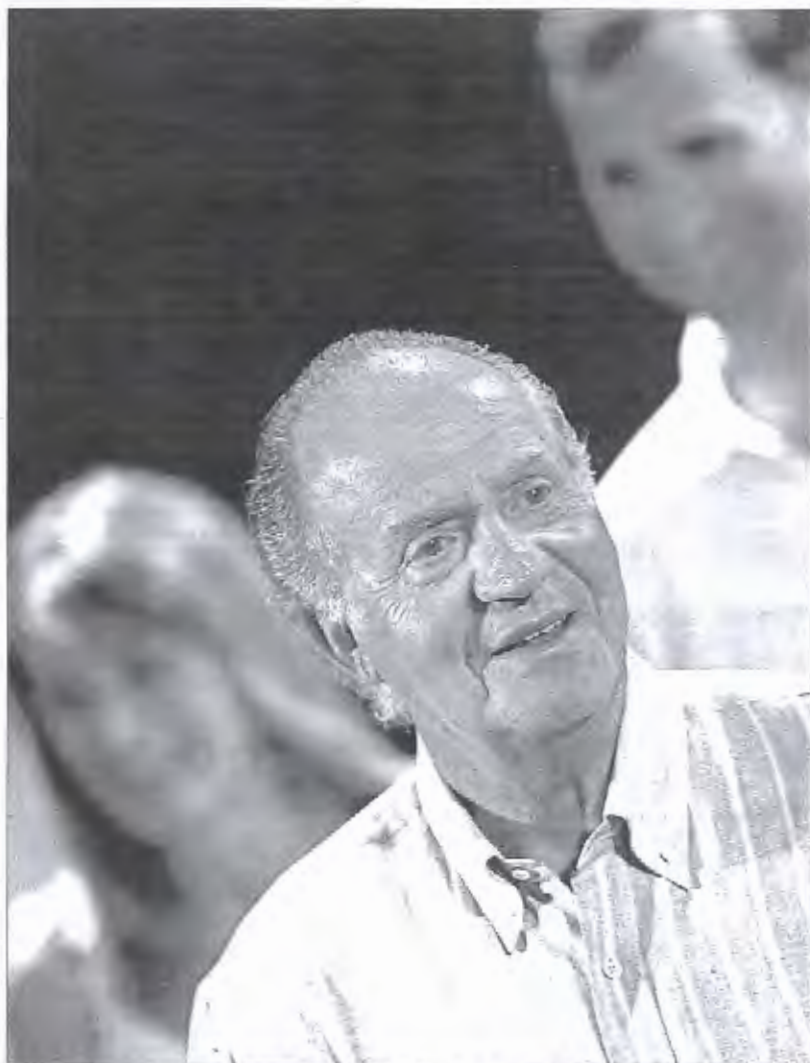
los agentes que las administran recuperen la iniciativa perdida por completo desde que estalló la crisis económica, social y política en la que seguimos sumergidos. Instrumentos para recuperarlos no faltan, lo que se necesita es ponerlos en acción, tomar decisiones, impulsar un profundo programa de reformas que eviten, por una vez en nuestra secular manía de tejer

Todo sistema de libertades exige reformar y renovar sus cimientos

Hay que evitar nuestra secular manía de tejer y destejer

y destejer, partir de nuevo de cero, pensar que se puede edificar un futuro sobre un paisaje calcinado.

Por un azar, en el que no falta un elemento de virtud, de fuerza, esa renovación comienza por la cabeza institucional de nuestra forma de Estado. No es el mejor de los augurios posibles que haya ocurrido la semana después de unas elecciones en principio europeas pero suficientes para poner en estado de ebullición a un sistema de partidos que sus dirigentes habían creído eterno. Pero si esas elecciones, o su resultado, despertan el alma adormecida de los dos exgrandes partidos y les induce a promover y consensuar con otras fuerzas políticas las reformas necesarias, la abdicación del Rey habrá sido el último acto de un largo y fecundo servicio, no ya a la Corona, sino a la democracia, que es, al cabo, lo que más importa.



Don Juan Carlos, en una entrega de premios de vela en Palma de Mallorca en 2007. (JANIS REINA (AFP))

## Dos razones a favor

PATXO UZQUETA

Entre las reformas de la Constitución planteadas por el expresidente Rodríguez Zapatero durante su investidura, en 2004, figuraba la supresión de la preferencia del varón a la mujer en la sucesión en el trono contemplada en el artículo 57.1. El Consejo de Estado, presidido entonces por el catedrático Francisco Rubio Llorente, emitió un informe favorable a la reforma, con algunas precisiones.

El Gobierno socialista, sin embargo, no emprendió los trámites para iniciarla. Una razón fue la dificultad de lograr un consenso comparable al que avaló el

texto constitucional en 1978. Pero otra razón fue que la de la sucesión requería el procedimiento reforzado, muy complejo, lo que no ocurría con las otras reformas (Senado, derecho europeo, nombres de las comunidades). Se planteó por ello la posibilidad de separar la cuestión dinástica del resto de las propuestas, pero se objetó que ello podría convertir la votación en un plebiscito sobre la Corona, lo que se consideró inoportuno en ese momento.

El artículo 57.5 de la Carta Magna establece que las "abdicaciones y renuncias y cualquier duda (...) en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica". Ahora hay más razones

que entonces, comenzando por la cuestión catalana, para una reforma parcial de la Constitución; y es posible que las

En 2005, se quiso evitar convertir la votación sobre la sucesión en un plebiscito sobre la Corona

modificaciones necesarias para cubrir el vacío sobre la sucesión (en forma de abdicación en vida del monarca) sirvan de ocasión y acicate para plantearla.

La segunda razón es que precisamente porque atravesamos una crisis institucional de calado, conviene reforzar el prestigio de la Jefatura del Estado. Las encuestas revelan un deterioro considerable de esa institución, pero también una fuerte adhesión a la idea de una sucesión en vida del Rey en favor del príncipe de Asturias.

Don Felipe cuenta con una opinión favorable superior a la que suscita su padre en una proporción de 70%-30%. Por ello es justamente la gravedad del actual momento político lo que aconseja adelantar la sucesión de forma que la Corona así renovada pueda desempeñar con eficacia su función de "arbitrar y moderar el funcionamiento regular de las instituciones". Y porque, además, es conveniente que la regeneración institucional que demanda la opinión pública comience por la cúpula.